

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 459 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022



VISTOS: El Informe N° 014-2022/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 22 de abril de 2022, el Memorándum N° 098-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de abril de 2022, el Memorándum N° 091-2022/GRP-401000-401400-401420 de fecha 13 de abril de 2022, el Informe N° 02-2022/GRP-401000-401400-401420-ING.WREB de fecha 12 de abril de 2022, la Carta N° 02-2022-CVPQ/RL-JCHP, con HRC N° 01806 de fecha 18 de marzo de 2022, el Informe N° 008-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 09 de febrero de 2022, relacionados con la Liquidación del Contrato de la Obra: " RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", Con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450671;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2019/GRP-GSRLCC-G- Primera Convocatoria, con fecha 13 de enero de 2020, se suscribió el CONTRATO N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, para la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2450671, por el monto de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 21,919,250.00), bajo el sistema de contratación a precios unitarios, correspondiente a los Programas de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales 2020- 2021; en el ámbito del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, en adelante el Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, modificado por el D.S N° 148-2019-PCM;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 154-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 24 de junio de 2021, se APROBO: EL EXPEDIENTE TECNICO: MODIFICACION CONVENCIONAL AL CONTRATO N° 002-2020/GOB.REG.PIURAGSRLCC-G, para la ejecución de la obra: " RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", Con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450671, con un valor referencial ascendente a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 67/100 SOLES (S/ 10,675,188.67);



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 159 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 071-2021-Gobierno Regional Piura-GGR de fecha 25 de agosto de 2021, se AUTORIZO el pago por mayores metrados en el Contrato N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Contratación de la Ejecución de la Obra: " RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", Con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450671, por el monto ascendente a **S/ 884,961.85 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Uno con 85/100 Soles)** que representa el 4.037% del monto del contrato original;

Que, con fecha 03 de marzo de 2022, se firma el Acta de Recepción de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2450671";

Que, mediante Carta N° 02-2022-CVPQ/RL-JCHP, con HRC N° 01806 de fecha 18 de marzo de 2022, la empresa CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, responsable de la ejecución de la obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA ", presentó a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, la liquidación del contrato de la presente obra, para su revisión;

Que, el Equipo de Contabilidad a través del INFORME N° 008-2022/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 09 de febrero de 2022, alcanza el Estado de Ejecución Financiera de la Obra: "RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", cuyo valor asciende a VEINTIUN MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 28/100 SOLES (S/ 21, 022,917.28);

Que, la División de Obras y Liquidaciones, ha efectuado la revisión de la liquidación presentada por la empresa contratista CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, encontrándola no conforme , según el Informe N° 014-2022/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 22 de abril de 2022, emitido por el Ing. Luis Alberto Salazar Cabrera, por las consideraciones expuestas en el citado documento, motivo por el cual se ha procedido a elaborar otra liquidación; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 459 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal y Financiera de la obra antes mencionada, se determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal Modificado.	S/ 17.877.096.14
- Mayores metrados	749,967.67
- Metrados no ejecutados Exped. Modif. Convencional	(1,059,430.01)
- Reajuste Neto Total.	<u>1,269,627.09</u>
TOTAL ===>	S/ 18, 837,260.89

PAGADO

- Contrato Principal	(17,816,031.59)
TOTAL =====>	(17, 816,031.59)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 1,021, 229.30

II. ADELANTOS

2.1 A. DIRECTO

OTORGADO	0.00
AMORTIZADO	<u>(0.00)</u>
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 0.00

2.2 A. MATERIALES

OTORGADO	0.00
AMORTIZADO	<u>(0.00)</u>
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 0.00

III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO	S/ 3,390,706.97
3.2 PAGADO	<u>(3,206,885.69)</u>
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 183,821.28



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 159 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

IV.

OTROS

4.1	MAYORES GASTOS GENERALES		318,276.01
-	Calculado.	S/ 318,276.01	
-	Pagado	0.00	
-	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/ 318,276.01
4.2	PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION.		S/ (211,780.20)
-	Calculado (04 días de demora).	S/ 211,780.20	
-	Descontado	0.00	
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA		S/ 211,780.20

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	1,021,229.30
2.	Adelantos	0.00
3.	Impuesto General a las Ventas	183,821.28
4.1	Mayores Gastos Generales	318,276.01
4.2	Penalidad	(211,780.20)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 1, 311,546.39

Que, existe saldo a favor del Contratista CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.	Contrato Vigente S/IGV	1,021,229.30
3.	Impuesto General a las Ventas	183,821.28
4.1	Mayores Gastos Generales	318,276.01

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 1, 523,326.59

Que, al Contratista CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, se le aplica Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación, ascendente a DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 20/100 SOLES (S/ 211,780.20).



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 159 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

4.3 Penalidad (211,780.20)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 1, 311,546.39

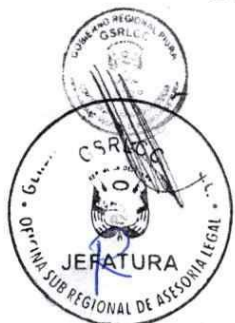
Con visación de la División de Obras y Liquidaciones, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 748-2021/Gobierno Regional Piura - GR de fecha 07 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de ejecución de obra: " RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2450671, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Contratista CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, durante el ejercicio presupuestal del año 2020-2021, cuyo valor asciende a VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 87/100 SOLES (S/ 22,546,243.87) y para efectos contables se alcanza Anexos en un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El saldo a favor del Contratista CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, por Liquidación Contractual asciende a UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 59/100 SOLES(S/ 1,523,326.59), del cual se deberá descontar el saldo en contra del Contratista por concepto de penalidad por mora, ascendente a DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 20/100 SOLES (S/ 211,780.20).



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 159 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.-Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras y Liquidaciones, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Contratista ejecutor de la obra en Urb. Miraflores Calle los Brillantes Mz. "X" Lote "18" Dpto. 101- Castilla - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

Abog. Mario Javier Quispe Suárez
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 459 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Función	015	:	Transporte.
Programa	0138	:	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte.
Funcional	0066	:	Vías Vecinales.
.Obra		:	" RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PTE QUIROZ LA MONJA – REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP.PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2450671.
Proceso de Selección		:	Contratación Pública Especial N° 003-2019/GRP-GSRLCC-G- Primera Convocatoria.
Contrato		:	N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (13/01/2020).
Contratista		:	CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ.
Sistema de contratación		:	A Precios Unitarios.
Supervisor de Obra		:	CONSORCIO INGENIERIA - Ing. Elvis Alexander Casamayor Diestra (Jefe de Supervisión).
Inspector de Obra N° 01		:	Ing. Fernando A, Santa Cruz Aguilar. (RGSR N° 189-2021 30/07/2021.
Inspector de Obra N° 02		:	Ing. Carlos Enrique Labán Seminario. (RGSR N° 262-2021 19/10/2021.
Inspector de Obra N° 03		:	Ing. Wilmer Rafael Eche Bereche. (RGSR N° 095-2022 10/02/2022
Fuente de Financiamiento		:	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
Presupuesto Contratado		:	S/. 21, 919,250.00
Plazo ejecución según contrato		:	180 días calendario.
Fecha de inicio de obra		:	13 marzo de 2020.
Término plazo programado obra		:	08 setiembre 2020.
Inicio suspensión de plazo N° 01		:	16/03/2020.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 459-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 MAY 2022

Fecha reinicio de obra N° 01	25 julio 2020
Fecha término reprogram.obra n° 01	17 enero 2021
Ampliación de plazo parcial n° 01	01 días calendario (RGSR N° 388-2020 de 01/12/2020).
Fecha término reprogram.obra n° 02	18 enero 2021.
Ampliación de plazo parcial N° 02	43 días calendario (RGSR N° 436-2020 18/12/2020).
Fecha término reprogram.obra n° 03	02 marzo 2021.
Suspensión de plazo.	RGSR N° 064-2021/GOB. REG. PIURA-GSRLCC.
Fecha inicio suspensión plazo n° 02	23/02/2021.
Días aprobados hasta la suspensión	216 días calendario.
Término de suspensión de plazo	24 junio 2021.
Fecha de reinicio de obra n° 02	25 junio 2021.
Aprob. Exped. Téc. Modif.Convencional al contrato.	RGSR N° 154-2021/GRP-GSRLCC-G).
Ampliación de plazo parcial n° 03.	46 días calendario (RGSR N° 0154-2021/GRP-GSRLCC-G).
Fecha término reprogram.obra n° 04	17 agosto 2021.
Ampliación de plazo n° 03	52 días calendario RGSR N° 209-2021/GRP-GSRLCC-G).
Fecha término reprogram.obra n° 05	08/10/2021.
Fecha inicio suspensión plazo n° 03	24/09/2021.
Días trabajados hasta la suspensión	37 días calendario.
Término de suspensión de plazo.	27 octubre 2021.
Fecha de reinicio de obra n° 03	28 octubre 2021.
Fecha término reprogram.obra n° 06	11 noviembre 2021.
Fecha inicio suspensión plazo n° 04	08 noviembre 2021.
Días trabajados hasta la suspensión	11 días calendario.
Término de suspensión de plazo.	22 noviembre 2021.
Fecha reinicio obra n° 04	23 noviembre 2021.
Fecha término reprogram.obra n° 07	26 noviembre 2021.
Término real de obra	30 noviembre 2021.
Fecha de Recepción de obra.	03 de marzo de 2022.

ANEXO 1

OBRA : "RECUPERACION CAMINO VECINAL EN PI 59 (EMP. PE-1N1) PUENTE QUIROZ - LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP. PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA " - CODIGO UNICO DE INVERSIONES (RI) 2450681.

PROPIETARIO : GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNINA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ.

PRESUPUESTO CONTRATADO SI: 21,919,250.00

PRESUPUESTO CONTRATADO MODIFICADO. SI: 21,094,973.45

VALORIZACION. N°	FECHA APROB.	ADELANTO DIRECTO.				MONTO LIQUIDO RECIBIDO				IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.		MONTO TOTAL PAGADO		
		REAJUSTES.	VALORIZACION. BRUTA	AMORTIZACIONES		EFFECTIVO	COMPROBANTES DE PAGO	FECHA	AUTORIZADO.	PAGADO	0.00		0.00	
				ADEANTO DIRECTO.	ABELANTO. MATERIALES.									VALORIZACION NETA
CONTRATO PRINCIPAL														
001	Mar. 2020		7,388.55				7,388.55		7,388.55	SIAF 0260 CP/04 al 05	8/19/2020	1,329.94	1,329.94	8,718.49
002	Jul. 2020		927,407.73				927,407.73		927,407.73	SIAF 0260 CP/06 al 10	8/19/2020	166,933.39	166,933.39	1,094,341.12
003	Ago. 2020		853,521.11				853,521.11		853,521.11	SIAF 0260 CP/73 al 57	9/18/2020	153,633.80	153,633.80	1,007,154.91
004	Set. 2020		1,308,616.61				1,308,616.61		1,308,616.61	SIAF 0260 CP/116 al 121	10/26/2020	235,550.99	235,550.99	1,544,167.60
005	Oct. 2020		3,299,104.17				3,299,104.17		3,299,104.17	SIAF 0260 CP/206 al 219	11/18/2020	593,838.75	593,838.75	3,892,942.92
006	Nov. 2020		680,162.79				680,162.79		680,162.79	SIAF 0260 CP/278 al 282	12/14/2020	122,429.30	122,429.30	4,015,372.22
007	Dic. 2020		1,228,349.39				1,228,349.39		1,228,349.39	SIAF 0260 CP/362 al 367	12/31/2021	221,102.89	221,102.89	4,236,471.61
008	Ene. 2021		410,718.05				410,718.05		410,718.05	SIAF 011 CP/01 al 03	29/2021	73,929.25	73,929.25	4,310,400.86
009	Feb. 2021		113,829.94				113,829.94		113,829.94	SIAF 0132 CP/29 y 66	4/7/2021	20,489.39	20,489.39	4,330,890.25
SUB TOTAL 1			8,829,098.34				8,829,098.34		8,829,098.34			1,589,237.70	1,589,237.70	10,418,336.04
MODIFICACION CONVENCIONAL.														
001	Jun. 2021		1,316,072.75				1,316,072.75		1,316,072.75	SIAF 132 CP/161 al 166	7/20/2021	236,893.10	236,893.10	1,552,965.85
002	Jul. 2021		726,769.92				726,769.92		726,769.92	SIAF 132 CP/257 al 260	8/26/2021	130,818.59	130,818.59	1,683,784.77
003	Ago. 2021		509,062.07				509,062.07		509,062.07	SIAF 0132 CP/351 al 353	9/27/2021	91,631.17	91,631.17	1,775,415.94
004	Set. 2021		2,122,381.15				2,122,381.15		2,122,381.15	SIAF 0132 CP/390 al 399	10/18/2021	382,028.61	382,028.61	2,153,644.55
005	Oct. 2021		1,404,317.02				1,404,317.02		1,404,317.02	SIAF 0132 CP/535 al 541	12/1/2021	252,777.06	252,777.06	2,406,421.61
006	Nov. 2021		2,158,362.67				2,158,362.67		2,158,362.67	SIAF 0132 CP/619 al 627	12/30/2021	388,505.28	388,505.28	2,794,926.89
SUB TOTAL 2			8,236,965.58				8,236,965.58		8,236,965.58			1,482,653.81	1,482,653.81	9,719,619.39
MAYORES METRADOS														
V. UNICA														
SUB TOTAL 3														
TOTAL====>							17,816,031.59		17,816,031.59			3,206,885.69	3,206,885.69	21,022,917.28
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).														
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.														
SALDO A FAVOR CONTRATISTA- IGV.														
COSTO TOTAL DE OBRA ->>>>														
MAYORES GASTOS GENERALES														
TOTAL DE INVERSION														



ANEXO 1

OBRA : "RECUPERACION CAMINO VECINAL EN PI 59 (EMP. PE-1N1) PUENTE QUIROZ - LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP. PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA " - CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) 2450681.

PROPIETARIO : GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONMINA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ.

PRESUPUESTO CONTRATADO S/. 21,919,250.00

PRESUPUESTO CONTRATADO MODIFICADO. S/. 21,094,973.45

R E S U M E N

AUTORIZADO			
- Contrato Principal Modificado	17,877,096.14	PAGADO	S/. 17,816,031.59
- Mayores Metrados	749,967.67	TOTAL PAGADO	S/. 3,206,885.69
- Metrados no ejecutados Modif. Convencional	-1,059,430.01	TOTAL IGV	S/. 21,022,917.28
- Reajuste neto	1,269,627.09	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 1,021,229.30
MONTO PARCIAL	18,837,260.89	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - IGV.	S/. 183,821.28
- IGV Contrato Principal	3,217,877.31	ADELANTO DIRECTO	0.00
- IGV Mayores Metrados	134,994.18	ADELANTO MATERIALES	0.00
- IGV Metrados no ejecutados Modif. Convencional	-190,697.40	COSTO TOTAL DE OBRA ====>>	S/. 22,227,967.86
- IGV Reajuste neto.	228,532.88	Mayores Gastos Generales	318,276.01
COSTO TOTAL DE OBRA ====>>	S/. 22,227,967.86	TOTAL DE INVERSION ====>>	S/. 22,546,243.87
- MAYORES GASTOS GENERALES.	318,276.01	PENALIDAD POR MORA ====>>	S/. 211,780.20
TOTAL DE INVERSION ====>>	S/. 22,546,243.87		



ANEXO N° 02

OBRA : "RECUPERACION CAMINO VECINAL EN PI 59 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ - LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP. PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA " - CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) 2450681.

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 03-2019/GRP-GSRLCC-G

AÑO PRESUPUESTAL: 2020-2021

MONTO EJECUTADO S/. 22,546,243.87

FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
CONTRATO PRINCIPAL						
8/19/2020	4	V-01		0260-2020		8,369.49
8/19/2020	5	Detracción	SUNAT			349.00
8/19/2020	7 al 10	V-02		0260-2020		1,050,567.12
8/19/2020	6	Detracción	SUNAT			43,774.00
9/18/2020	53 al 56	V-03		0260-2020		966,868.91
9/18/2020	57	Detracción	SUNAT			40,286.00
10/26/2020	117 al 121	V-04		0260-2020		1,482,400.60
10/26/2020	116	Detracción	SUNAT			61,767.00
11/18/2020	207 al 219	V-05		0260-2020		3,737,224.92
11/18/2020	206	Detracción	SUNAT			155,718.00
12/14/2020	279 al 281	V-06		0260-2020		766,104.24
12/14/2020	278	Detracción	SUNAT			32,104.00
	282	Penalidad				4,383.85
12/31/2021	363 al 367	V-07		0260-2020		1,391,474.28
12/31/2021	362	Detracción	SUNAT			57,978.00
2/9/2021	2 al 3	V-08		011-2021		465,261.30
2/9/2021	1	Detracción	SUNAT			19,386.00
		Penalidad				
4/7/2021	29	V-09		0132-2021		128,946.33
4/7/2021	66	Detracción	SUNAT			5,373.00
MODIFICACION CONVENCIONAL - EXPED. REFORMULADO						
7/20/2021	162 al 166	V-01		0132-2021		1,490,846.85
7/20/2021	161	Detracción	SUNAT			62,119.00
8/26/2021	258 al 260	V-02		0132-2021		823,284.51
8/26/2021	257	Detracción	SUNAT			34,304.00
9/27/2021	352-353	V-03		0132-2021.		576,665.24
9/27/2021	351	Detracción	SUNAT			24,028.00
10/18/2021	390-392 al 399	V-04		0132-2021		2,404,233.76
10/18/2021	391	Detracción	SUNAT			100,176.00



ANEXO N° 02

OBRA : "RECUPERACION CAMINO VECINAL EN PI 59 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ - LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP. PI-588 (MALVITAS) DEL DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA - PIURA " - CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) 2450681.

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 03-2019/GRP-GSRLCC-G

AÑO PRESUPUESTAL: 2020-2021

MONTO EJECUTADO S/. 22,546,243.87

12/1/2021	536 al 541	V-05		0132-2021		1,590,810.08
12/1/2021	535	Detracción	SUNAT			66,284.00
12/30/2021	620 al 627	V-06		0132-2021		2,444,992.95
12/30/2021	619	Detracción				101,875.00
MAYORES METRADOS						
9/10/2021	292 al 294	VALORIZACION UNICA		0132-2021		849,563.85
9/10/2021	291	Detracción				35,398.00
TOTAL PAGADO						21,022,917.28
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.						1,021,229.30
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)						183,821.28
MAYORES GASTOS GENERALES						318276.01
TOTAL EJECUCION DE OBRA =====>						22,546,243.87

